Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-002-2025
Descripción del proceso LP-002-2025
De: Ambrosia catering casino sas
Usuario: Jorge David De Los Reyes De La Hoz
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(27/01/2025 3:27:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.7500186
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIÓN AL PPC LP-002-2025

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Observación PPC LP-002-2025.pdf	Observación PPC LP-002-2025.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Santa Marta, 27 de enero de 2025

Señores: Gobernación del Magdalena
Oficina de Contratación
Referencia: Licitación Pública No. LP-002-2025

Asunto: Observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2025.

Estimados Señores,

La empresa **Ambrosia Catering & Casino SAS**, identificada con NIT No. 900.489.058-0, representada legalmente por el suscrito, Jorge David De Los Reyes De La Hoz, identificado con CC No. 72.203.367, se permite presentar observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. LP-002-2025, publicado por esta gobernación.

Observaciones:

1. **Proyección de Costos de Personal Basada en el SMMLV 2024:** En los documentos del proceso se establece que los costos de personal, incluidos los salarios de las manipuladoras y el personal administrativo, han sido proyectados con base en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año 2024. Esto genera una inconsistencia importante, dado que el año de ejecución del contrato corresponde a 2025, para el cual ya rige un incremento significativo en el SMMLV (Decreto 2613 de 2024). Si no se ajustan estos valores, el presupuesto proyectado resultará insuficiente para cubrir los gastos reales de personal, pudiendo derivar en un déficit financiero durante la ejecución del contrato.
2. **Impacto en la Viabilidad Financiera del Contrato:** El uso del SMMLV de 2024 en la proyección financiera impacta directamente la sostenibilidad del proyecto y podría desincentivar la participación de oferentes, ya que no se garantiza una cobertura adecuada de los costos laborales ajustados a la realidad de 2025. Esto podría contravenir los principios de eficiencia y sostenibilidad financiera exigidos por el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, artículo 3º).
3. **Sugerencia de Ajustes:** Solicitamos respetuosamente que:
 - Se actualicen las proyecciones financieras del proyecto para reflejar el impacto del SMMLV 2025 en los costos de personal.
 - Se incluya una reserva presupuestal para atender posibles incrementos derivados de ajustes inflacionarios o disposiciones normativas que afecten los costos laborales durante la ejecución del contrato.
 - Se emita una adenda al pliego de condiciones que incorpore las correcciones mencionadas, garantizando la sostenibilidad y equidad del proceso.

Con base en lo anterior, quedamos atentos a la respuesta de esta observación a través de la plataforma SECOP II, conforme a los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JORGE DAVID DE LOS REYES DE LA HOZ
Representante Legal
Ambrosia Catering & Casino SAS
Nit No. 900.489.058-0
Correo electrónico: ambrosiacateringc@gmail.com
Teléfono: 3003147578